



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 24 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500120220040801	Consulta	Juan Fernando Perez Rueda	Ese Hospital Emiro Quintero Cañizares , Corporacion Sin Aníño De Lucro De Medicos Especialistas Cormedes	21/07/2023	Audiencia De Trámite Y Juzgamiento - Primero: Confirmar La Sentencia Consultada, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Sin Costas En Este Grado Jurisdiccional De Consulta.Tercero: Devuélvase El Expediente Oportunamente Al Juzgado De Origen.
08001310501320100045400	Ordinario	Cristina Hernandez Coronell	Municipio De Juan De Acosta	22/07/2023	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto Toda La Actuación Proferida Dentro Del Presente Proceso Con Posterioridad Al Auto Del 24 De Agosto De 2010, Por Las Razones Antes

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c6f233fe-0acc-4e93-8e3b-8fb07f317b49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 24 De Julio De 2023



Expuestas, Y En
Consecuencia, Decretese
El Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Ordenadas En Contra La
Parte Ejecutada En Auto
Del 14 De Diciembre De
2010. Por Secretaría,
Líbrese Los Oficios
Respectivos.Segundo:
Abstenerse De Dar Trámite
A La Reliquidación Del
Crédito Formulada Por La
Parte Ejecutante, Por Las
Razones
Expuestas.Tercero:
Denegar Por Improcedente
La Medida De Embargo
Solicitada Por La Parte
Ejecutante, Conforme A Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Cuarto: Dese

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c6f233fe-0acc-4e93-8e3b-8fb07f317b49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 106 De Lunes, 24 De Julio De 2023



				Trámite Por Secretaría Al Recurso De Queja Interpuesto Por La Ejecutada Contra El Auto Del 24 De Agosto De 2010, De Conformidad A Las Consideraciones Antes Esbozadas.Quinto: Reconocer Personería Al Dr. Nicolas Molinares Coronell, Como Apoderado Judicial De La Demandante Señora Cristina Isabel Hernández Coronell, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 24 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c6f233fe-0acc-4e93-8e3b-8fb07f317b49